

**ACTA DE POSESIÓN No. 76**  
**(26 octubre de 2021)**

En la ciudad de Popayán, se presentó el señor **ALEXANDER RICARDO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.310.351 expedida en Popayán (Cauca), con el fin de tomar posesión del cargo de Curador Urbano número Dos de la ciudad de Popayán, en el cual ha sido nombrado mediante Decreto No. 20211000002835 de 13-10-2021 expedido por el Despacho de la Alcaldía de Popayán.

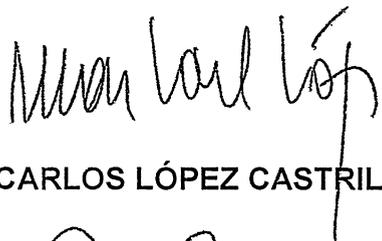
En tal virtud el señor Alcalde de Popayán, le tomó el juramento de rigor y juró desempeñar fiel y lealmente los deberes de su cargo y cumplir la Constitución y las Leyes de la República.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4° de 1992. De igual manera, bajo la gravedad del juramento manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia

El posesionado, presentó los siguientes documentos:

Formato Único de Hoja de vida con sus respectivos anexos  
Declaración de Bienes y Rentas  
Fotocopia de cédula de ciudadanía  
Registro nacional de medidas correctiva  
Certificado de antecedentes Judiciales, fiscales, sexuales, disciplinarios y de policía donde se certifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes para tomar posesión del cargo

 Alcalde

  
**JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN**

  
Posesionado,

  
**ALEXANDER RICARDO VARGAS**